

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

16401 *Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Winston Red 23s (23).	4,75

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>AVO</i>	
Avo Xo Notturmo Tubos (20).	11,00
<i>DAVIDOFF</i>	
Davidoff Year of the Rabbit (10).	37,50
<i>ZINO</i>	
Zino Nicaragua Gordo (25).	6,25
Zino Nicaragua Gordo (4).	6,25

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Envase
<i>ZINO</i>	
Zino Mini Nicaragua (el envase de 20).	8,00
Zino Mini Red (el envase de 20).	8,00

D) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/Unidad
Veramía (30 g).	5,20

E) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Dumanji Galactic (200 g).	11,50
Dumanji Le Blue (200 g).	11,50
Dumanji Papaoutai (200 g).	11,50

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 2022.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.